

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil dos (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 196-03 que concede exequátur a favor del señor Fernando Alberto Varela Calveiro, para que pueda ejercer sus funciones de Cónsul Honorario de la República Oriental de Uruguay en Santo Domingo, República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 196-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor FERNANDO ALBERTO VARELA CALVEIRO, a fin de que pueda ejercer sus funciones de Cónsul Honorario de la República Oriental del Uruguay en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 197-03 que concede exequátur a favor del señor Conn J. Schrader, para que pueda ejercer sus funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo. República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 197-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor CONN J. SCHRADER, a fin de que pueda ejercer sus funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 198-03 que concede exequátur a favor del señor Robert S. Neus, para que pueda ejercer sus funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo. República Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 198-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede Exequátur a favor del señor ROBERT S. NEUS, a fin de que pueda ejercer sus funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA